

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2023, a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación. **VOCALES**
- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.
- D. Guillermo Fuero Serna, Responsable Oficina Técnica de la Empresa Pública "Aguas de Cuenca, S.A.".

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa (sobre A): 13/2023 Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 13/2023 Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2023 Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo
- 4.- Propuesta adjudicación: 13/2023 Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa (sobre A): 13/2023 - Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.





Ha concurrido una única empresa:

NIF: B16291155 GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN, S.L.U. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 13:35:16

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir al único licitador presentado.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 13/2023 - Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.

Siendo las 12:00 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre "B" propuesta económica y criterios basados en juicio de valor-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asiste al acto el único licitador presentado en la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B", propuesta económica, que contiene la siguiente oferta:

- NIF: B16291155 GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN, S.L.U. Oferta económica: 149.998,00 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 31.499,58 euros, totalizándose la oferta en 181.497,58 euros.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2023 Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.

Por el Sr. Fuero, Responsable de la Oficina Técnica de la Empresa Pública "Aguas de Cuenca, S.A.", se informa verbal y favorablemente la adjudicación en favor del único licitador presentado, asignándosele la máxima puntuación, 100 puntos.

4.- Propuesta adjudicación: 13/2023 - Limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano





Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de las obras de limpieza de las redes de saneamiento en la zona de influencia del nuevo vial del área dotacional del Terminillo de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "NIF: B16291155 GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN, S.L.U.", en la cantidad de 149.998,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 31.499,58 euros, totalizándose el importe del contrato en 181.497,58 euros.

Yo, como Secretario, certifico.





Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

- 1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:
- "1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

- 2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".
- 2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- 3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

